



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCIÓN DCS 127/2015**

Bahía Blanca, 15 de abril de 2015

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Asistente de docencia para dictar la Asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I en la sede Pigüé durante el primer cuatrimestre de 2015.

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería.

Enmarcado en la Resolución CSU 715/2014, para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO.

Lo aprobado en sesión plenaria del 08 de abril de 2015.

POR ELLO:

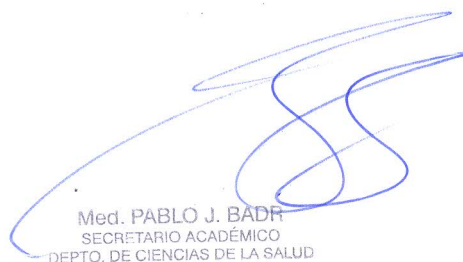
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la **Lic. Marisa Zapata (DNI 17.673.369)** como Asistente en la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I en la sede Pigüé durante el primer cuatrimestre de 2015.

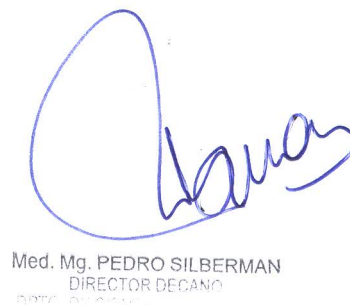
Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos doce mil quinientos uno (\$ 12.501) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD